



Política de Ritmo de Juego de la Real Federación Española de Golf – Regla 5.6b

Anexo: Directrices y Guía para los Árbitros sobre la toma de Tiempos Individuales

1. Tiempo permitido

A cada hoyo se le ha asignado un tiempo máximo para completarse, basado en la longitud y dificultad del hoyo. El tiempo máximo **asignado por el Comité** para completar los 18 hoyos estará disponible antes del inicio del juego.

2. Definición de “Fuera de Posición”

Un grupo está fuera de posición cuando ha completado el juego de un hoyo (es decir, cuando la bola del último jugador del grupo en embocar ha sido retirada del hoyo) **más tarde** que el tiempo máximo permitido (de acuerdo con la tabla de tiempos proporcionada por el Comité) y **no ha mantenido el intervalo de salida** con el grupo que va delante.

Si el grupo ha esperado por un árbitro para una decisión arbitral u otro retraso justificado que cause que el grupo quede fuera de posición, se espera que dicho grupo recupere su posición dentro de un tiempo razonable.

En el juego por golpes, los jugadores pueden - y se les anima a - jugar fuera de turno (“Listos para Jugar” o “Ready Golf”) de manera segura y responsable según la Regla 6.4b(2) en cualquier momento, especialmente cuando su grupo está fuera de posición.

3. Procedimiento cuando un grupo está fuera de posición

- a. Si un grupo está fuera de posición, **sin causa justificada**¹, se le dará un **Aviso o Advertencia Oficial** para acelerar el ritmo de juego. Este primer **Aviso o Advertencia Oficial** tendrá la consideración de un **Mal Tiempo** para el grupo, caso de que no recupere la posición durante la fase de monitorización o un intervalo determinado.
- b. Una vez recibido el **Aviso o Advertencia Oficial**, el grupo podrá, a juicio del árbitro principal, ser monitorizado durante un **máximo de dos hoyos**, límite máximo de una sesión de monitorización por vuelta.
- c. La monitorización es una herramienta para garantizar un buen ritmo por parte de todo el grupo. Es una oportunidad para recuperar la posición sin consecuencias ni penalizaciones, salvo que incurriera en un **Tiempo Excesivo para el Golpe** previsto en el apartado 7.

¹ **Causa Justificada:** Como esperar por un árbitro para una decisión arbitral u otro retraso justificado como la búsqueda de una bola que cause que el grupo quede fuera de posición.



- d. Cuando, a juicio del árbitro principal, uno o varios jugadores del grupo **no hayan realizado un esfuerzo razonable** para ayudar a recuperar la posición, la penalización derivada del aviso o advertencia oficial podrá **aplicarse de forma individual** únicamente a dicho jugador o jugadores.
- e. Un grupo **monitorizado podrá pasar a ser cronometrado** oficialmente en cualquier momento, a criterio del árbitro principal, cuando las circunstancias así lo aconsejen o cuando se considere que el grupo que está siendo monitorizado no está realizando el esfuerzo necesario para recuperar la posición.
- f. Si el grupo no recupera su posición en el intervalo máximo concedido será cronometrado, en cuyo caso cada jugador del grupo estará sujeto a un cronometraje individual por el árbitro. Cada jugador será informado de que está “fuera de posición” y que está siendo **cronometrado oficialmente**.

4. Tiempo permitido para un golpe

El tiempo máximo asignado por golpe es de 50 segundos para el **primer jugador** en jugar:

- un golpe desde el área de salida;
- un golpe de aproximación al green en un hoyo par 4 o par 5;
- un golpe de colocación (“lay-up”) en un hoyo par 5;
- un golpe desde alrededor del green;
- un golpe desde el green.

El tiempo máximo asignado por golpe **para los siguientes jugadores** en jugar es de **40 segundos**.

A los tiempos máximos asignados de 40 o 50 segundos se les permitirá una **tolerancia de un 10 por ciento**, es decir que dispondrán de 44 o 55 segundos.

El cronometraje **comenzará** cuando el jugador haya tenido tiempo suficiente para llegar a su bola, sea su turno de jugar y pueda hacerlo sin interferencias o distracciones. El límite de 50 o 40 segundos **incluye** toda la preparación para el golpe, como **determinar la distancia** y otras condiciones (como el viento), ponerse el guante, elegir el palo, etc.

En el green, el cronometraje comenzará cuando el jugador haya tenido un tiempo razonable para levantar, limpiar y reponer su bola, reparar daños y retirar impedimentos sueltos en su línea de juego.

El límite de 40 o 50 segundos **incluye toda la preparación** para el putt, incluido el tiempo para examinar la línea desde diferentes ángulos y alinear la bola al reponerla. A los tiempos máximos asignados de 40 o 50 segundos se les permitirá una **tolerancia de un 10 por ciento**, es decir que dispondrán de 44 o 55 segundos.



El cronometraje oficial cesa cuando el grupo vuelve a estar en posición, y los jugadores serán **informados** de ello.

Nota: En algunas circunstancias, a la vista de la toma de tiempos a los jugadores que componen el grupo el árbitro encargado de la toma de tiempos podrá decidir cronometrar a un jugador individual o a dos jugadores dentro de un grupo de tres o cuatro, en lugar de a todo el grupo.

5. Penalización por Incumplimiento de la Política

Los "malos tiempos" se mantienen durante todo el campeonato en el juego por golpes, con una excepción: los originados por no recuperar la posición en el número de hoyos establecido por el árbitro, tras un aviso oficial de fuera de posición, solo afectan a la vuelta en que se producen y no se acumulan para el resto de la competición. En el juego por hoyos, los malos tiempos solo se aplican al partido específico, ya sea de 18 o 36 hoyos.

Aviso o Advertencia Oficial (Mal tiempo): Juego por Golpes y Juego por Hoyos

Tras recibir del árbitro un **Aviso o Advertencia Oficial** por encontrarse **fuera de posición sin causa justificada y no recuperar dicha posición** dentro del intervalo establecido, se informará a todos los jugadores del grupo de que el **siguiente mal tiempo** conllevará **un golpe de penalización**.

Dicho Aviso o Advertencia Oficial **quedará sin efecto** en caso de que se recupere la posición dentro del intervalo establecido.

	Juego por Golpes	Juego por Hoyos
1 Mal Tiempo	: Advertencia Oficial	Advertencia Oficial
2 Malos Tiempos	: Un golpe penalización	Un golpe penalización
3 Malos Tiempos	: Dos golpes adicionales	Pérdida del hoyo
4 Malos Tiempos	: Descalificación	Descalificación

Nota: Hasta que un jugador no sea informado de un **Mal Tiempo**, **no puede incurrir** en un nuevo **Mal Tiempo**.

6. Procedimiento cuando un grupo vuelve a estar fuera de posición

Si un mismo grupo se encuentra fuera de posición en más de una ocasión durante una misma vuelta o en una vuelta posterior de la competición, el procedimiento previsto en el apartado 3 se aplicará en cada una de dichas ocasiones.



7. Tiempo Excesivo para el Golpe

En cualquier momento, **sin estar siendo monitorizado o cronometrado**, si se observa que un jugador tarda más de **90 segundos** en ejecutar un golpe, se le notificará lo antes posible que ha excedido el tiempo y recibirá la penalización que corresponda en el cuadro de penalizaciones a un **Mal Tiempo**.

El Comité puede decidir iniciar el **cronometraje oficial** del jugador que ha recibido el **Mal Tiempo**, incluso si el grupo no está fuera de posición. En tales circunstancias, el jugador queda sujeto a los procedimientos descritos en el apartado 4 anterior (es decir, límites de 50 y 40 segundos por golpe). En este caso, su siguiente **Mal Tiempo** supondría un golpe de penalización y así sucesivamente.

Si el Árbitro Principal decide no iniciar el cronometraje individual, el jugador podrá aun así recibir otro **Tiempo Excesivo para el Golpe**, lo que constituirá un segundo **Mal tiempo** y conllevará la penalización correspondiente a dicho segundo **Mal Tiempo**, es decir, **un golpe de penalización**.

Comité Técnico de Reglas de la RFEG, 20 de febrero de 2026